

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
- DECANATO -

Callao, 25 de Octubre del 2019.

Señor:

Presente.-

Con fecha 25 de Octubre del 2019, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 344-2019-D/FCS.- Callao; 25 de Octubre del 2019, EL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 189° inciso 189.6 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que una de las atribuciones del Decano es la de Designar a los Directores de las Escuelas Profesionales de la Unidad de Investigación, de la Unidad de Posgrado y demás unidades;

Que, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 59° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao "La Unidad de Posgrado está dirigida por un Director, designado por el Decano entre los docentes ordinarios preferentemente de la especialidad de la Facultad con igual o mayor grado a los que otorga. El mandato es de dos (02) años no pudiendo ser designado para el periodo inmediato siguiente; conforme lo señala el Art. 38° de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, por resolución N° 840-2019-CF/FCS del 12 de Setiembre del 2019, se procedió **ENCARGAR** a la docente principal a dedicación exclusiva **Dra. ANA MARÍA YAMUNQUÉ MORALES DE CASTAÑEDA**, como Directora de la Unidad de Posgrado; a partir del 16 de Setiembre del 2019 hasta la designación del titular, sin exceder el ejercicio presupuestal 2019;

Que, para los efectos de continuar la marcha académica y administrativa de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud, corresponde **ENCARGAR** la Dirección de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud, sin exceder el presente ejercicio presupuestal, de acuerdo a lo establecido en el artículo 82° del Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM.

Que, en uso de las atribuciones conferidas en el Art. 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

- 1° **ENCARGAR** a la docente **Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI**, como Directora de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud; a partir del 25 de Octubre del 2019 hasta la designación del titular, sin exceder el ejercicio presupuestal 2019.
- 2° **AGRADECER** a la **Dra. ANA MARÍA YAMUNQUÉ MORALES DE CASTAÑEDA**, quien tuvo el cargo de Directora Encargada de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud, según resolución N° 840-2019-CF/FCS del 12 de Setiembre del 2019. Asimismo, se le indica cumplir con la entrega del cargo según lo que establece la directiva N° 001-2015-R.
- 3° Elevar la presente resolución al Despacho Rectoral para conocimiento y fines pertinentes.
- 3° Transcribir la presente a la UPG-FCS, a las unidades académico-administrativas de la Facultad de Ciencias de la Salud e interesados para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA.- Secretaria Académica.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.



Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR
Decana



Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA
Secretaria Académica